



no tiene, una parte de los contenidos, a la hora indicada en la orden
Toria.

D. Antonio Cabello
[Signature]

El Secretario
[Signature]

Nº 52.

sesion ordinaria celebrada en su sala municipal por la Comi-
sion Municipal Permanente el dia 9 de julio de 1941.

Que en la Ciudad de Palm Bay, capital de la Provincia de
Baleares, siendo la hora doce y diez minutos del dia nueve de ju-
lio de mil novecientos cuarenta y uno, se reunió en el Salon de Sesiones de
esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. D. Alejandro Cortés
D. Guillermo Llovera Alcalde, la Comision Municipal Perma-
nente, con asistencia de los señores señores D. Francisco
Llovera Alcalde, D. Jose M. Cervera Presidente, D. Miguel Angel
D. Juan, D. Domingo Oliver Quintan, D. Gabriel Benito de Orellana
D. Antonio Cervera Quintan, D. Mario Sanchez Quiles, el Inter-
vencor de Fondos D. Augustin Cabello Ferrnandez, y asistentes de su oficio
este Secretario interino, al objeto de celebrar sesion ordinaria en su sala
de convocatoria, y siendo ya la hora doce y diez minutos, el Sr. Presidente
se abre la sesion, dando lectura al acta de la anterior, que se aprueba
por unanimidad.

[Vertical scribble]

2, 3, 4 y 5.

En continuacion se acuerda la adquisicion y pago de materiales diversos
segun se relacionan:

- D. D. Manuel Ferrn Ferrnandez, material fotografico para la Oficina mu-
nicipal de Estudios, por un importe total de 2.742 pts.
- D. Ayuntamiento de San Jose, material para el estudio en el De-
posito Municipal de Puercos, por un importe de 1.560 pts.
- D. D. Ferrn Ferrnandez, materiales para el estudio en el Deposi-
to Municipal de Puercos, por importe de 190 pts.
- D. D. Augustin Cabello Ferrnandez, nuevo para los estudios de la Oficina mu-
nicipal, por un importe de 12.265 pts.

6.

En esta continuacion se acuerda la adquisicion de D. Jaime Nicolau yari por com-
pra de 117.595'43 pts, importe de la finca constituida en un
campo de los obreros de la municipalizacion, pendiente de sujecion, para
modificacion del de reguero, y el correspondiente de los materiales

se acuerda adquirir
materiales diversos.

se acuerda adquirir
finca en el campo municipal,
Jaime Nicolau yari.

en la calle Juan Maragall de esta Ciudad, toda vez que ha sido formalizado el acta de recepción definitiva de dichas obras.

7.

Segundamente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

Primero. - Destinar el recurso de reposición formulado por D. José Port Més, en representación de D. Manuel Guio Pullens, D. Pedro Guayllas Ferrer, D. Antonio Solvellas Bonet y D. Antonio Solvellas Bonet, contra el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, de fecha 7 de abril del año en curso, declarativa de la inclusión en el Registro Municipal de Obras e Inmuebles de Calificación Forzosa de los que se lea en los Decretos n.º 154 y 160, P. de Cortes, n.º 24 y calle Ferrer Bonaventura Bonafilla, n.º 32, propiedad de D. Vicente Bonafilla Bonafilla.

La presente determinación se basa según el tenor de los principios jurídicos administrativos, en que las alegaciones de los recurrentes son, sumamente amplias y abarcan los términos, tanto respecto de las contenidas en el escrito de oposición, en la inclusión de referencia, en cuanto a tener o no en cuenta las motivaciones y parte dispositiva del acuerdo de inclusión recurrido por lo que este, que se funda en las actuaciones e informes técnicos y de peritos, y que tuvo en cuenta dichas alegaciones, debe ser extirpado.

Segundo. - Dar traslado del presente acuerdo a las partes interesadas.

En mismo se hace constar que este dictamen se aprobó con el voto en contra del Sr. Bermeo.

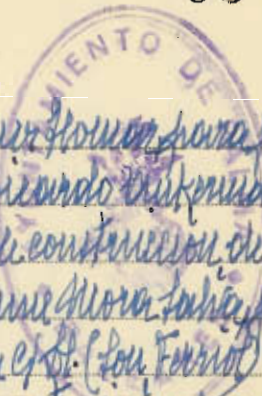
8, 9, 10, 11, 12, 13, 14.

Segundamente, en las condiciones que figuran en sus respectivos expedientes, se acuerda conceder los permisos para obras a particulares, que se relacionan en continuación:

- D. D. Catalina Fran Barceló, para proseguir las obras de construcción de un edificio en la y Bernabéu Calvet. - D. D. Bernardo Ferrer Fuster, para proseguir las obras de adición de plantas en la finca sita en la y Bernabéu Calvet. - D. D. José Plana Camp, para proseguir las obras de construcción de un edificio en la y Bernabéu Calvet. - D. D. Pedro Comneras Guio, para continuar las obras de construcción de un edificio en

se acuerda declarar... de reposición... Juan Guio Pullens... inclusión en Registro Municipal... Decretos 154-160... P. de Cortes, 24 y Ferrer Bonaventura Bonafilla, 32, en contra de Sr. Bermeo.

se acuerda conceder... permisos para obras a particulares.



la el Marqués (Molinos). - D. D. Magdalena Borlaza para pro
 seguir las obras de construcción de un edificio en la c/ Ricardo Gutiérrez
 nº 26. - D. D. José Serra Serra, para proseguir las obras de construcción de un
 edificio en la c/ Infanzón (Calle de San Sebastián). - D. D. Jaime Mora Langa, pa
 ra proseguir las obras de construcción de un edificio en la c/ (San Ferrn).
 D. D. José Bouso y Bouso, para proseguir las obras de construcción de un edi
 ficio en Camino particular de 1ª categoría. - D. D. María Rosa Yonela y
 D. Pablo Yonela Pascual, construir un edificio en la c/ Obispo Mansueto
 núm. 11. - D. D. Juan Luis. - D. D. Julio Corralo Barasores, construir un edificio
 en la c/ Miguel de Unamuno, 34 (Urbanización Barrio de Monserrate). - D.
 D. Bartolomé Moray Corralos, construir un edificio en la c/ San Yago.
 D. D. Felipe Caballero Lora, construir un edificio en la c/ Juan de Riba, 3.
 (San Ferrn). - D. D. Juan Martínez Lora, construir un edificio en la c/
 Compañera núm. 11. Obispo Gello. - D. D. Bernardino Lora y Lora, construir
 un edificio en la c/ Infanzón, 79 (Urbanización Barrio de Monserrate). - D. D. Sebastián
 Contreras Trujillo, para en la finca en construcción sito en Avda. D.
 Rosello y Isidoro de Pentellas, introducir obras de nueva distribución
 interior de la planta primera. - D. D. Bartolomé Bosch Trujillo, para
 en el edificio sito en la c/ Buitola, 34, proceder al cambio de forjado.
 D. D. Enrique Salazar Fdez. ent, para en la finca en construcción sito en
 c/ Manos, efectuar obras de ampliación en la planta sótano. -
 Todas estas obras deberán sujetarse a los planos presentados y a
 sus condiciones.

D. D. Antonio Calle Julia, para en situar sito en la finca de Polva en
 Avda. núm. 11. c/ 456, construir un edificio de planta baja destinado a bar
 y servicios en parque recreativo, según planos adjuntos de 2-6-71. Las obras
 no excederán de ocho meses y deberán sujetarse a las condiciones
 de la Leyatura Provincial de Carreteras de Baraceros y presentarse en las ofi
 cinas municipales certificando sujeción por el Registro de la Propie
 dad en la que conste su existencia de "indivisible".

D. D. Enrique y D. Xosé Munt Bouque, para construir un edificio
 en la c/ San Sebastián, 89, según planos. Las obras no excederán
 de treinta meses y no podrán empezar sin que presente en las ofi
 cinas municipales un certificado expedido por el Registro de la
 Propiedad en la que conste su existencia de "indivisible".

D. D. Genaro Pérez, para efectuar obras de ampliación y reforma



de una planta en el edificio sito en Cno. Real de Genova, 94 (Bon Ayuntamiento
de las plantas que corresponden, debiendo sujetarse a las condiciones
de la Ordenanza Provincial de Baleares de cuyo contenido se da plena
fe y se debe presentar en las oficinas municipales certificado
expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción en la que
existe en el libro de "indivisible".

D. D. Rafael Compañis Rodríguez, construir un edificio en la calle
de la Universidad nº 1. Las obras no excederán de veinte y cuatro metros
y no podrán empezar sin antes presentar en las oficinas munici-
pales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la
finca en la que consta en el libro de "indivisible".

D. D. Juan Benavent Kowalek, construir un chalet de planta baja
en Cno. de P. de la España. Las obras no excederán de doce metros
y no podrán empezar sin antes presentar certificado expedido
por el Registro de la Propiedad de la que consta en el libro de
"indivisible".

De la Sociedad Comunal de Mallorca, S. A., para realizar un plan
que de intersección y finidos, presentarlo por D. Juan Sanjaume
Pujol en nombre y representación de dicha Comunal, sito en
la urbanización de El Terminal-Palma muy a) Quevinal (Las Fontanillas)
debiendo presentar un certificado del Registro de la Propiedad

Estos planos sin permisos no serán válidos en caso de resultar
otras que no permitan dar cumplimiento a las presentadas.

Se acuerda aprobar la propuesta siguiente:

15.

Se acuerda admitir en sustitución
un titular de licencia y perm
finidos, en construcción edificat
calle de 3ª y 4ª y 5ª, "Habon
y jardín San Rafael".

Admitir las sustituciones de Titular de licencia y propietario en el m
proyecto de construcción de un hotel en los solares duodécimos con
las calles de 3ª y 4ª y 5ª (C/ de Palma), que fue concedida por la D. D.
Benavent en sesión de 10-10-69 a D. Bartolomé Xarxo Benavent
para hacer ciertos conceptos exclusivamente en cuanto se refiere
al de las calles de 3ª en la persona de D. Juan Jorale y en sus
finidos el inmueble con las calles de 3ª y 4ª en nombre del Sr. Xarxo Ben
avent.

16.

Se acuerda otorgar un permiso
para un solar de Palma (Paseo
de la)

Dado acuerdo se acuerda aprobar la propuesta que se tras-
mite en el expediente.
Otorgar el permiso solicitado por D. Carlos Polzer y
Korn para construir una vivienda unifamiliar en la

de un sitio en la urbanización de la zona (Yanora), por cuanto la parcela que se desea edificar está situada en zona de reserva urbanística según el Plan General de Urbanización en vigor, en la que no puede realizarse obras e instalaciones (Art. 68 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Urbanización, Urbanismo de 13-5-56), hasta que la parcela tenga la calificación de urban con arreglo a lo dispuesto en el Art. 63 de la propia Ley.

17, 18, 19, 20 y 21.

de memoria abonar gastos de desplazamiento y horas extraordinarias en diversos puntos.

De continuación de memoria abonar gastos de desplazamiento y horas extraordinarias realizadas durante el mes de junio del año, según se relacionan:
De los trabajadores de laboratos, 1.200 en cada uno, en concepto de gastos de desplazamiento correspondientes al primer semestre de 1971 del Administrador accidental del Matadero Municipal Fou Montserrat, la cantidad de 5.040 pts en concepto de horas extraordinarias del Comarca de Indiferencia de Medecinos, D. Luis Salvador Ferrer, la cantidad de 3.660 pts. por el mismo concepto.
Del ayuntamiento de Profesores D. Joaquin Coger Merino, 675 pts. por id. id.

22.

de memoria abonar y abonar materiales para la casa de Socorro.

Y de los dos oficiales de 2º y a los 12 peones de la limpieza, la cantidad total de 33.696 pts. por el mismo concepto.
Igualmente se recuerda abonar y abonar los materiales para el material de limpieza para la casa de Socorro, por un importe de 334 pts.

23.

de memoria abonar horas extraordinarias en personal casa Socorro.

Recuerda se recuerda abonar las horas extraordinarias realizadas durante el mes de junio del año por los peones de la Casa de Socorro, por un importe total de 5.376 pts.

24.

de memoria abonar al Colegio de Farmacéuticos la cantidad de 10.912 pts. por recibos de la Beneficencia Municipal durante el mes de mayo del año.

de esto seguido se recuerda abonar al Colegio Oficial de Farmacéuticos de Baleares, la cantidad de 10.912 pts. en concepto de abono de recibos al personal acogido en la Beneficencia Municipal durante el mes de mayo del año.

25, 26 y 27.

de memoria abonar las liquidaciones y gastos de recepción provisional de las obras ejecutadas en la construcción de la Casa de Socorro y abonar los gastos de recepción de los materiales, adjudicados al contratista D. Benito

De continuación se recuerda abonar las liquidaciones y gastos de recepción provisional de las obras ejecutadas en la construcción de la Casa de Socorro y abonar los gastos de recepción de los materiales, adjudicados al contratista D. Benito

me Brouillon pour le devis de la P.M.P. de avril de 1970, pour un montant total de 3.151.000 pts. Les modifications antérieures, approuvées par exercice matériel & bénéfice industriel important au comptable de 2.301.559'86 pts. augmenté de la présente liquidation de la obra de 849.440'14 pts., par le même exercice, augmenté que sumado a los anteriores, arroja un total de 3.151.000 pts., comptable igual al importe.

Liquidación de una cuenta aprobada hasta de cuatro millones en el caso de la Brouillon, adjudicada al contraista D. Pablo Molero, según presupuesto de la P.M.P. de julio 29 de mayo de 1970, por un importe total de 1.974.078 pts. por las modificaciones anteriormente aprobadas por ejercicio material & beneficio industrial importante al comptable de 995.905'58 pts. aumentado de la presente liquidación de la obra de 978.172'20 pts. por el mismo ejercicio, que sumado a los anteriores, arroja un total de 1.974.078 pts., comptable igual al importe.

Trabajos de replantación del solar situado el Polígono de delante destinado a la construcción del Instituto de Castellón. Hecho por el mismo, realizado por el contratista D. Juan José Parera, ascendiendo la presente factura & liquidación provisional al comptable de 149.607 pts. por ejercicio material & beneficio industrial.

Con las presentes liquidaciones se suprime también el pago de los honorarios fiscales correspondientes, supeditados a lo que prescribe el texto articulado de la Ley de Regulaciones de Fideicomisos de la Administración Local.

Seguidamente se recuerda la adquisición y pago de los materiales que se relacionan en continuación.

De 40 a 48 personas para el grupo escolar de la obra, por un importe total de 45.696 pts.

De 40 a 152 personas para los baños, por un importe total de 404.627 pts.

De continuación se recuerda cargar y abonar a Burjassot las obras siguientes:

Reestructura de una notable en las obras de ampliación de grupo escolar de la obra, por importe de 8.691 pts.

28 y 29.
 de acuerdo cargar y abonar materiales diversos.

30 y 31.
 de acuerdo cargar y abonar a Burjassot obras materiales y grupo escolar y abastecimiento.



recomendado en los ced. de algunas residuales en los Cuencas y arroyos, vivero del vivero, por importe de 9.345 pts.

32.

se acuerda abonar horas extraordinarias a personal de Intervención

asimismo se acuerda abonar al personal de Intervención sus horas extraordinarias realizadas durante el mes de junio del Financ. por un importe total de 9.550 pesetas.

Secundariamente, en propuesta de Reuter y Cerecedas, se acuerda dar de baja los recibos que se reclamaron de continuación:

33, 34, 35, 36, 37 y 38. se acuerda dar de baja el recibo de los Reuter y Cerecedas.

Nº 349/71, 404 pts., en nombre de D. Pablo Cabrer Riquelme.

Nº 556/71, 6.478 pts., en nombre de D. Jaime Llar Bar.

Nº 1858/71, 3.022 pts., en nombre de D. Gilhou y Cerecedas.

Nº 1967/71, 146 pts., en nombre de D. Antonio Piza Pau.

Nº 1968/71, 188 pts., en nombre del mismo.

cancelación recibo Nº 2522/71, 13.871 pts. en nombre de D. José O. Martí Peris.

39.

se acuerda la adquisición y pago a título de compra de material de imprenta de la imprenta de la D. de

en continuación se acuerda la adquisición y pago a título de compra de material de imprenta de la imprenta de la D. de por importe de 11.315 pts.

se acuerda abonar a D. Antonio Piza Pau la cantidad de 3.500 pts., en concepto de indemnización por los desperfectos cometidos en un lote de su propiedad, por la pérdida de tarjetas, con motivo de la pérdida de árboles en el vivero.

40.

se acuerda abonar a D. Antonio Piza Pau la cantidad de 3.500 pts. por indemnización de desperfectos cometidos en un lote de su propiedad, por la pérdida de tarjetas en el vivero.

Auto segundo, se acuerda abonar las horas extraordinarias realizadas por personal de la Comarca de Electricidad durante el mes de junio del Financ., por un importe total de 19.637 pts., y las realizadas por el personal del vivero municipal de árboles y plantas, por importe de 1.702 pts.

41 y 42. se acuerda abonar horas extraordinarias a personal de

43.

se acuerda la adquisición y pago de materiales para vivero municipal.

en continuación se acuerda la adquisición y pago de dicho material, por el contenido de 25 comisiones de estudio depositado en el vivero municipal, por importe de 60.000 pesetas.

44.

se acuerda ordenar los trabajos realizados en las fincas de la finca (Cala Mayor)

secundariamente se acuerda sean admitidos los trabajos realizados por el contratista D. Francisco Tera Gutierrez, con sistemas en Bladmonte, levantamiento nuevo de contención y fono de mismo en la calle Isabel Rosello (Cala Mayor).



de numerada adquisicion de
za de Electrica Espanola
52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62
de numerada adquisicion de
por y abonar materiales
trabajos diversos.

de numerada de 42.147 pts., importe de la compra constituida en garantía
de los obras de señalización semáforos en la calle Heroes de Medinacor, cru-
es para Alcozer, Banderas de la Victoria y Reyes Catolicos, todas las que se
ha procedido a la recepción definitiva de dichas obras.

esto continuo se recibirá a medida que se vayan recibiendo y abonar ma-
teriales, según se relacionan a continuación.

De Electrica Espanola, por conservación semáforos P. España, Glorabre-
que, etc. por importe de 148.867 pts.

De la misma, suministro discos circulares, por importe de 11.460 pts.

De la misma, reposición semáforo cruces cuadradas Heroes de Medinacor,
por importe de 3.879 pts.

De Casa Hernandez, puntales señales viales diversos, por importe de
44.520 pts.

De Electrica Espanola, reposición semáforo y Glorabrique - Sanitago
Román y Cardal, por importe de 7.142 pts.

De la misma, conservación semáforos en Carro Estelo, Via Roma, etc.
por importe de 149.477 pts.

De la misma, conservación semáforos en Cas. Eau Mayo, Fortuna y Sra. por
importe de 149.781 pts.

De la misma, instalaciones adicionales para en verde y Balnear, por im-
porte de 142.898 pesetas.

De la misma, reforma y ampliación mandos semáforos P. Glorabrique,
por importe de 47.240 pts.

De Casa Hernandez, puntales y puntales mandos viales en Sr. D. Juan
Tina, Fortuyl, Pio XI, por importe de 93.509 pts.

De la misma, puntales y puntales mandos en pavimentos calles Herces
de Alcanar, S. Alecker, R. Cardal y Sra., por pts. 28.289.

esto seguido se recibirá a medida que se vayan recibiendo y abonar ma-
teriales, según se relacionan:

De Armadores Bouza, S. A., mandos uniformes para la Policía Municipal,
por un importe total de 147.226 pts.

De mismo, mandos uniformes para choferes de coches, por importe de
12.165 pts.

De S. Jaime Bros S. A., material para el Parque de Bomberos, por
importe de 2.165 pts.

De Bomberos Mecanografica, S. A. de suministros de servicio de Sra.

63, 64, 65 y 66.
de numerada adquisicion de
materiales diversos.

no Olivetti, por un importe total de 23.900 pts. autorizándose a favor de la misma obra una máquina de escribir Underwood, insertada por el precio de 500 pts.

64.

Se acuerda aprobar el pago de materiales impresos de obra realizada en el Ayuntamiento.

68,69,70,71 y 72.

Se acuerda encargarse y abonar trabajos de reparación vehículos municipales, y adquisición materiales para los mismos.

Finalmente se acuerda aprobar el gasto de materiales impresos autorizada por el contratista D. Bartolomé Ramón Lombré, en el trabajo no por hacer, para abastecer y habilitar por un importe de 149.378 pts.

En continuación se acuerda encargarse y abonar trabajos de reparación de vehículos municipales, según se detalla:

D. D. Santos Romero Berrio, por importe de 4.345 pts.

D. Kollera Faust Dietl, por importe de 33.855 pts.

D. D. Pedro Torres, por importe de 32.189 pts.

D. D. Bernardo Muñoz Bellos, por importe de 35.335 pts.

Por último se acuerda autorizar al Sr. Antonio Sánchez Olivera trabajos para vehículos municipales, por importe de 64.388 pts.

73.

Se acuerda en su totalidad al Sr. Juan Salguero Bizar, de D. M. D. Juan Salguero Torres, y dar cuenta a la Junta Municipal, gratificaciones

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se transcribe a continuación:

Disponer al Sr. Juan Salguero Bizar, de cuyo cargo se posesionó el día 1 de julio de 1971, los correspondientes conforme al Decreto 331/1967 de 23 de febrero y sobre las retribuciones del Decreto Ley 23/1969 de 16 de diciembre que se fijan en los siguientes: Obsequio por 39.375 pts. anuales, indemnización de cesantía 26.250 pts. anuales, todo ello abonable por el ayuntamiento.

Que se haya extendido en dicho fuero el acuerdo del Sr. Juan Salguero Bizar, de 11 de mayo de 1970, por el que se acordó una gratificación de 12.000 pts. anuales a los funcionarios de subadministración local de esta Corporación, así como también concederles una gratificación por mayor dedicación y cumplimiento en el trabajo y estímulo a la productividad de 21.875 pts. anuales que se viene percibiendo los restantes funcionarios de la Corporación temporalmente en esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Ley 23/1969 de 16 de diciembre, en virtud de que por no rebasar el límite del 300% del sueldo básico, acordado por la Dirección general en 28 de julio de 1970, no precisa de la autorización del

Ministerio de la Gobernación, conforme a la Real Orden de la Dirección General de Administración Local del 4 de febrero de 1970, en el que se menciona a la citada Dirección General.

94, 95, 96, 97, 98, 99, 80, 81, 82
se acuerda conceder otros
as ayudas económicas
a funcionarios para
atenciones de enfermos

Seguidamente se acuerda conceder diversas ayudas de estudio, nombrando a funcionarios para atenciones de enfermos, según se detalla en continuación:

- Dr. D. Juan Felipe Bodi, 900 pts.
- Dr. D. Silverio Suñer, 700 pts.
- Dr. D. Benjamín Yáñez, 2.400 pts.
- Dr. D. Antonio Molina Sola, 3.986 pts.
- Dr. D. Gregorio José Planas, 24.800 pts.
- Dr. D. Juan Julio Combes, 13.427 pts.
- Dr. D. Catalina Göttrich, 13.000 pts.
- Dr. D. Amador Yáñez, 1.000 pts.
- Dr. D. Francisco Giraldo, 600 pts.

83.
se acuerda abonar horas
adicionales a funcionarios
del departamento de personal

Como continuo se acuerda abonar a los funcionarios del departamento de personal, las horas extraordinarias realizadas por los mismos durante el periodo mes de junio, por un importe total de 7.770 pts., según una relación que comienza por D. Sebastián Vives Seguí, y termina por D. Catalina Fortes Fort.

84.
se acuerda admisión
aspirante
para probar en
plazas de duplicar en
administrativo.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:
Admitir para tomar parte en la oposición convocada para cubrir 5 plazas de duplicar en el caso de que se produjera en los siguientes aspirantes, ya que todos ellos reúnen las condiciones exigidas en los bases de la convocatoria de la misma:

- 1.- Margarita Aguilo Perello. - 2.- Jaime Oliver Bereló.
- 3.- Borja Rubio Nadal. - 4.- Isabel Ma. Ballester Martínez
- 5.- Bertha Barcelo Rosselló. - 6.- Ana Isabel Kestron García-Rodr.
- 7.- Catalina Bonet Cabrerer. - 8.- Ana Inmaculada Bordey Bonet
- 9.- Juan Bordey Pizó. - 10.- Antonia Bosch Mallén
- 11.- Miquel Calafat Nadal. - 12.- Ferrnando Calafat Nadal
- 13.- Felisa Casellas Fortea. - 14.- Miquel Company Bonet
- 15.- Inmaculada Carril Bereló. - 16.- Ramon Sureda Fort

- 17- Margarita Ferrer Guseñat. - 18- Agustina Ferrando Bonet.
 19- Catalina Ferrer Moll - 20- Josep Figuerola Oliver
 21- Manuel Fran Rosella - 22- Bartolome Fran Solon
 23- Exuperio Garcia Moraki - 24- Alfonso Gonzalez Torpito
 25- Manuel Gual Guseñat. - 26- M^{ra}. Ramonida Guisbert Simas
 27- Margarita Mestre Bota. - 28- Maria Bota Ferrer Per
 29- Antonia Juan Arnijo. - 30- Luis Angel Guseñat Ferrer
 31- Jose Alberto Bell Guseñat. - 32- M^{ra}. Encarna Andreu Guseñat
 33- Antonia Maria Rebata - 34- Jesus Maria Rebata
 35- Barbara Martorell Ribot. - 36- Jaime Masnouet Andreu
 37- Antonio Mateu Alouar - 38- Antonia Mestre Guseñat
 39- M^{ra}. Angeles Moll Guseñat - 40- Esteve Moll Rizo
 41- Catalina Mousirat Bouza - 42- Juan Manuel Guseñat
 43- Ana M^{ra}. Oliver Perello - 44- M^{ra}. del Carmen Palom de Guseñat
 45- Rosa M^{ra}. Pysabene Mas - 46- Baltasar Perello Moragas
 47- Maria Piza Rizo - 48- Ana Fouz Mas
 49- Margarita Pons Rizo - 50- Francisca Pons Rizo
 51- Maria Razon Rizo - 52- Antonio Pons Solas
 53- Amparo Riza Fiol - 54- Juan Rizo Lopez
 55 - Catalina Romero Gil - 56 - M^{ra}. Bereska Rosell Guseñat
 57 - Cecilio Rubi Garcia - 58 - Jose Manuel Sanchez Pujol
 59 - Jose Fco. Santreuer Fortez - 60 - Oracel Tola Cortell
 61 - M^{ra}. Antonia Treca Garcia - 62 - Margarita Thomas Emckey
 63 - M^{ra}. Dolores Xaralo Solas - 64 - M^{ra}. Ramonella Guseñat
 65 - Margarita Nicolai Guseñat

2º - No admitir la instancia presentada por Sr. Margarita Ferrer Masnouet por manifestar la interesada la imposibilidad de poder presentarse a la oposicion de referencia; no admitir la instancia presentada por Sr. Josey Rizo de Rizo por manifestar la edad de 35 años, ya que segun presentacion sus bases de la oposicion no podria expedirse de 35 años de edad, entendiendose en consecuencia que este limite tampoco de edad aspira el mismo dia en que se cumple la edad indicada; y no admitir tambien la instancia presentada por Sr. Juan Pol Marti por manifestar la edad de 45 años.

3º - Devolver a los aspirantes excluidos de la oposicion la

Argemiro

manteniendo de 300 pts. satisfaciendo en concepto de derechos de expediente.
Con este estado, no figurando otros asuntos en el Orden del Día, se acuerda por la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores concejales en el acto:

I.
Se acuerda aprobar cargo
importe de 48.100 pts. por gastos
de proporcionalidad de los
Primeros de la

Señaladamente se acuerda aprobar el cargo presentado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, por importe de 48.100 pesetas, por gastos proporcionalidad de este Ayuntamiento, en cuanto total por el cobro en esta línea del impuesto "Primeros de la".

II.
Se acuerda aprobar un
Por Mayoría

Auto se acordó se acuerda aprobar una cuenta, importante 3.734 pesetas, presentada por la Mayoría de este Ayuntamiento, por votos de favor de todos los miembros Consejo de Europa y concejales de los Castillos.

III.
Se acuerda encargar
de la Comisión de

Señaladamente se acuerda encargar, mediante convenio de hecho, las obras de pavimentación y alumbrado de algunas plazas en calle Príncipe Demetrio, al contratista D. Bartolomé Barahona, por un presupuesto, total y global, de 1.538.988 pts., según número del Excmo. Ayuntamiento Puno de día 13 de marzo y 18 marzo p. pasado y de conformidad con los pliegos de condiciones aprobados en dicha sesión.

IV.
Se acuerda autorizar
en suma para que
se abra el zanjón.

Auto se acordó, en las propias condiciones que siguieron en su respectivo expediente, y las aprobadas por la C. M. Municipal en la sesión de 30 de abril del corriente año, se acuerda conceder autorización de suma para la apertura de zanjos en los lugares que se señalan a continuación:

- Dalles: Mabilonga, lugares: R. Barrera, San Juan, Sol. Mayor y Sr. Bigoncin, puentes, Arco de los Cristales, Relevo de San Pedro, D. Carbunell, Pons y Gualbarga, Soldado Mayor, E. P. Góñez, Suelo, R. Góñez, lugares: San. Antonio, San. Pedro.

V y VI.
Se acuerda aprobar
de las
de la
de la
de la

Señaladamente se acuerda aprobar las dos propuestas que se refieren a continuación:
"Licitación de las obras de "Proyecto de impulsiones de aguas Residuales desde la Playa de Palma a la Estación Depuradora", por el contratista adjudicatario de las mismas D. Bartolomé Demetrio, los señores concejales de este término municipal acordaron que proceda a librar por ordenanza segunda el pliego de obra correspondiente, cuyo importe total se eleva

en la cantidad de 4.027.946'07 pts. de los cuales corresponden al Estado Contratista, la cantidad de 6.715.534'59 pts. y 312.414'48 pts. en concepto de honorarios técnicos.

Proseguir con obras de el "Proyecto de Estudios y Ejecución de Obras Básicas", por el Contratista, en el territorio de la Misión Indígena Boliviana P.B., los servicios técnicos de este territorio municipalizado han procedido a liberar de algunas obras certificaciones de conformidad con las bases del contrato de acuerdo con los cuales se vienen realizando las obras cuyo importe total se eleva a la cantidad de 3.047.040'07 pts. de los cuales corresponden al Estado Contratista, la cantidad de 2.905.580'44 pts. y 141.459'60 pts. en concepto de honorarios técnicos. - Estos proyectos fueron aprobados en sesión extraordinaria por el Pleno, el día 27 de octubre de 1940.

Y en este asamblea, no habiendo más asuntos por tratar, sin más comparendo de los señores miembros quienes hacen uso de la palabra, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, el Sr. Presidente, señaló por hora once y veinte y cinco minutos, levantando la sesión de la que se extiende la presente acta, de todo lo cual certifico.

El Secretario.

[Handwritten signatures and names in blue and brown ink, including names like "Juan Amador" and "Col. Interventor"]



Nº 53.

Don don Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte de julio de mil novecientos setenta y uno, se constituyó en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Pleno de. Alcaldes, D. Gabriel Alsomora Lopez en objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo sido nombrado primer secretario, por el mayor número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procediéndose al punto, en un momento, en segunda, el propiamente dicho, día diez y seis de los nombrados, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde
D. Gama

El Secretario int.

Nº 54.

Sección ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 16 de julio de 1971. Don don Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce del día diez y seis de julio de mil novecientos setenta y uno, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Pleno de Alcaldes, D. Gabriel Alsomora Lopez, por Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Concejales de Alcaldes, D. Miguel G. Dommer Bull, D. Gabriel Bon Durro, D. Gabriel Benabarr Durandona, D. Antonio Llovera Comandó, D. Miquel Sureda Sureda, el Intendente de Fomento, D. Agustín Colletto Ferrer, diez y seis de los de mil, el representante secretario interino, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y habiendo sido nombrado primer secretario, por el mayor número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procediéndose al punto, en un momento, en segunda, el propiamente dicho, día diez y seis de los nombrados, a la hora indicada en la convocatoria.

Segundamente se acuerda darse por enterada, notifiándose a los señores Concejales, de una disposición de la Alcaldía, autorizando al desplazamiento de Manóvil, para gestionar asuntos de interés municipal, al término de

9.
Se acuerda dar por enterada en el Ayuntamiento de Palma de Mallorca, para el día diez y seis de julio de mil novecientos setenta y uno, a Manóvil, para